



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 17 de septiembre de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Ampliación de emisión de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, nos es grato poner en su conocimiento que Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”), a través de su filial Iberdrola International B.V., ha cerrado en el día de hoy la ampliación de la emisión de bonos en el euromercado a que se refería nuestra anterior comunicación de hecho relevante de fecha 10 de septiembre de 2012 y número de registro de entrada 173.411 (los “**Bonos**”), con la garantía de Iberdrola, por un importe de 250 millones de euros, a un precio de emisión del 102,10 % de su valor nominal, aprovechando las favorables condiciones actuales del mercado y la gran demanda habida para los Bonos. Tras este aumento, el importe final de la emisión se sitúa en 1.000 millones de euros, con vencimiento en septiembre de 2017 y un cupón del 4,5% anual.

La emisión ha sido dirigida y colocada por BNP Paribas, Citigroup Global Markets, Commerzbank, J.P. Morgan Securities y Mitsubishi UFJ Securities International.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.